

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas con diecinueve minutos, del día cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de Sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en calle Morelos número 108, Centro de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, presidiendo la misma, el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera. Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, complementa el pase de lista de asistencia, y dice lo siguiente: “Informo a este Honorable Pleno que la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, y el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, presentaron oficios en los que manifiestan estar imposibilitados de asistir a esta Sesión. En tal virtud, le informo señor Presidente que EXISTE QUÓRUM para instalar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Secretaria. “*Ca ánj güia*”, que significa “buenas tardes” en Triqui de San Juan Copala, Oaxaca. Dado que EXISTE QUÓRUM, con fundamento en el artículo 48, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y siendo las trece horas con treinta y dos minutos, del día jueves cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, declaro

legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y válidos los acuerdos que de ésta emanen. Tomen asiento, por favor, y continúe Secretaria con el desahogo de la Sesión”. -----

 Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose declarado legalmente instalada la Sesión y una vez agotado el primer punto, se continúa con el punto **SEGUNDO** del orden del día, que se refiere a la LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden de día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro. Los asuntos en cartera y los dictámenes de comisiones son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico oficial de manera previa a esta Sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. **SEGUNDO:** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. **TERCERO:** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON DISPENSA DE LECTURA. **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA. **QUINTO:** DICTÁMENES DE COMISIONES. **SEXTO:** ASUNTOS GENERALES. **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Al respecto, informo que la Síndica Primera Municipal, Nancy Belén Mota Figueroa, mediante oficio SPM/604/2024, ha solicitado que se retire del orden del día de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo el Punto de Acuerdo con número SPM/PA/07/2024, con la finalidad de integrarlo nuevamente en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo. Así también, la Regidora Irasema Aquino González, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, mediante oficio RDEyMR/CDEyMR/241/2024, ha solicitado retirar del orden del día el dictamen con número CDEyMR/326/2024, por lo que no formará parte de la presente Sesión. Así también, las Regidoras Irasema Aquino González y Adriana Morales Sánchez, en sus calidades de Presidenta e

integrante de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, han solicitado incluir dentro del orden del día el dictamen con número CDEyMR/329/2024, mediante el que se determina que es procedente autorizar el permiso a favor de la persona moral Pars Productions, representado por el ciudadano Pedro Alberto Ramírez Santos, para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en espectáculo, para el evento denominado “Natanael Cano tumbado Tour 2024”, a celebrarse el día viernes seis de septiembre de dos mil veinticuatro, con un horario de 22:00 a 23:59 horas, en las instalaciones del estadio Eduardo Vasconcelos. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a consideración de este Honorable Cabildo, si es de incluirse dentro del orden del día, el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Seguidamente la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta que se realiza por las Regidoras Irasema Aquino González y Adriana Morales Sánchez, en sus calidades de Presidenta e integrante de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, en el sentido de incluir en el orden del día de la presente Sesión el dictamen con número CDEyMR/329/2024. Siendo aprobada por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta ahora a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con las modificaciones respectivas”.- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la presente Sesión. Mismo que, con las modificaciones respectivas, es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente punto del orden del día”.- - - - -

Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dice: “El punto **TERCERO** del orden del día, es el relativo a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON DISPENSA DE LECTURA”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco

Martínez Neri, dijo: “Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de agosto del año dos mil veinticuatro”.- **La Secretaria Municipal, a continuación, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de agosto del año dos mil veinticuatro. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad”**.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Someta ahora a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado el contenido del acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de agosto del año dos mil veinticuatro”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de agosto del año dos mil veinticuatro. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobado por unanimidad”**. Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, agregó: “Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de agosto del año dos mil veinticuatro, en lo que corresponde a la Secretaría Municipal, lo anterior, como lo establece el artículo 40, fracción III, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga por favor con el siguiente punto del orden del día”.- - - - -

A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Con su permiso. Se registra la asistencia del ciudadano René Ricárdez Limón, Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal. El desahogo del punto **CUARTO** del orden del día, es el relativo a los **ASUNTOS EN CARTERA**”.- El único asunto en cartera con el que se da cuenta en esta Sesión, es el Punto de Acuerdo de fecha 28 de agosto de 2024, con número **PA/ROPDUCH/001/2024**, suscrito por el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; el cual viene redactado en su parte conducente, de la siguiente manera: “...Punto de Acuerdo por el

que se reforma el artículo 71 del Reglamento de Espectáculos y Diversiones del Municipio de Oaxaca de Juárez 2022-2024: Único.- Se reforma el artículo 71 del Reglamento de Espectáculos y Diversiones del Municipio de Oaxaca de Juárez, para incorporar la fracción VII, VIII y IX...”. Rúbrica. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, que el Punto de Acuerdo suscrito por el Regidor Pavel Renato López Gómez, por solicitarlo así, sea turnado a las Comisiones en las que se encuentra en estudio el proyecto de Reglamento de Espectáculos, y se incluya a la Comisión de Igualdad de Género a los trabajos de dictaminación correspondiente”.- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, que el Punto de Acuerdo con número PA/ROPDUCH/001/2024, presentado por el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, sea turnado a las Comisiones en las que ya se encuentra en estudio el proyecto de Reglamento de Espectáculos, y a su vez se incluya a la Comisión de Igualdad de Género a los trabajos de dictaminación correspondiente; siendo la convocante, la Comisión de Normatividad y Nomenclatura Municipal. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día”.-

 Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “El punto **QUINTO** del orden del día, se refiere al desahogo de los DICTÁMENES DE COMISIONES”.- El primer dictamen a desahogar en esta Sesión, es con número **CU/CDEyMR/CNNM/CHM/001/2024**, de fecha 21 de agosto de 2024, emitido por las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y de Hacienda Municipal; que en su parte relativa le da lectura la Secretaria Municipal, de la manera siguiente: “...DICTAMEN: Único.- **Se reforma** la fracción III del artículo 21; artículo 71 y 89; **se recorre** la fracción X para ser XIII del artículo 21; **se adicionan** las fracciones XXVIII a la XXXVII al artículo 5; las fracciones X a la XII del artículo 21; los párrafos 2 al 8 del artículo 38; fracción IV al artículo 73; fracción VII y VIII al artículo 88; segundo párrafo al artículo 89; el Título Quinto, Capítulos Primero, Segundo, Tercero,

Cuarto y sus artículos 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108, todos del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Oaxaca de Juárez. Así lo resolvieron por unanimidad las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CU/CDEyMR/CNNM/CHM/001/2024, emitido por las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y de Hacienda Municipal de este Honorable Ayuntamiento. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente dictamen”.- Enseguida la Secretaria Municipal da cuenta con el dictamen con número **CMyCVP/020/2024**, de fecha 27 de agosto de 2024, emitido por las Comisiones Unidas de Mercados y Comercio en Vía Pública, y de Gobierno y Espectáculos; el que en sus puntos resolutive dice lo siguiente: “...CONSIDERANDOS: PRIMERO.- Esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública y la Comisión de Gobierno y Espectáculos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, son COMPETENTES para emitir este dictamen en términos de los artículos, 115 fracciones II, párrafo segundo, y III inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracciones I tras antepenúltimo párrafo y III inciso d) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 53, 54, 55 fracción III y 56 fracción XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 61, 62 fracciones II, III y VIII, 63 fracción XV, 68, 71, 88, 96, 98, 100 y demás relativos aplicables del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; 1, 3, 5, 7, 8, 12, 17, 18, 26, 27, 32 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez. SEGUNDO. - Del estudio, análisis del oficio y su anexo descrito en el RESULTANDO SEGUNDO del presente dictamen y que corresponde a la solicitud de los organizadores del PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, para llevar a cabo la “EXPO

VENTA” donde darán a conocer su cultura, talento y sobre todo preservar su identidad donde lo primordial es mantener viva la esencia de sus pueblos, consideramos los siguientes aspectos: 1.- Ambas Comisiones ponderan el derecho humano consagrado en el artículo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que cita textualmente lo siguiente: *“Artículo 5o. A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial.”* Dicho dispositivo constitucional, nos remite al artículo 123 de la Propia Constitución Federal que establece que: “Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley”. 3.- De tal forma que si bien es cierto que estas Comisiones ponderan el derecho humano al trabajo, este tiene que darse dentro del marco legal, pues de acuerdo a las garantías de legalidad y seguridad jurídica que se prevén en el artículo 14 Constitucional, en el sentido de que toda autoridad está impedida actuar al margen de la ley; de tal manera que en el presente estudio se analiza la solicitud del referido PROGRAMA SEMBRANDO VIDA, lo que implica o tiene como finalidad la “EXPO VENTA” que se pretende realizar, una actividad “comercial”. 4.-En la autorización de dichos permisos, es menester también mencionar lo establecido en la fracción XXI del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal, para el Estado de Oaxaca: “ARTÍCULO 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones: XXI.- Resolver sobre las peticiones de los particulares en materia de permisos para el aprovechamiento y comercio en las vías públicas, con aprobación del Cabildo, las que de concederse, tendrán siempre el carácter de temporales y revocables y no serán gratuitas; De dicho dispositivo podemos establecer sin duda alguna, los permisos para el aprovechamiento del comercio en vía pública son competencia exclusiva del municipio y poseen una característica exclusiva y es precisamente QUE SIEMPRE TENDRÁN EL CARÁCTER DE TEMPORALES Y REVOCABLES, además de que NO SERÁN GRATUITOS. Lo que necesariamente obliga a esta Comisión a determinar que previo a la expedición de los permisos, se cubran los derechos correspondientes a los mismos. Todos y cada uno de

los permisos que se hayan expedido y se expidan para ejercer el comercio en vía pública por parte del Ayuntamiento, previo el procedimiento administrativo municipal correspondiente, tendrán el carácter de TEMPORALES y es que ello tiene una razón, social y jurídica; social porque se trata, de acuerdo al Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez, de crear oportunidades de trabajo a los sectores más pobres (artículo 30) con lo cual puedan mejorar sus condiciones de vida y jurídico porque al establecerse una temporalidad, de ninguna manera se generan derechos permanentes y con ello se protege que las vías públicas no se invadan de comerciantes que puedan generar un obstáculo en el tráfico peatonal y como consecuencia, ocasionar accidentes con el arroyo vehicular. En virtud de todo lo anteriormente expuesto, estas Comisiones determinan procedente que el Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 148 fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes, autoriza a la Dirección de Comercio en vía pública de este Ayuntamiento la expedición de permisos temporales, para la instalación de la “EXPO VENTA” EN EL PASEO JUÁREZ “EL LLANO”; en los horarios, personas y condiciones que se especifican en el siguiente DICTAMEN: - - - -

| N/ C | NOMBRE | REGIÓN REPRESENTADA | LUGAR | DÍAS | HORARIO | METRAJE |
|------|---------------------------------|---------------------------|-----------------------|------------------------|---------------------|--------------------|
| 1. | MARÍA JOCELYN VILORIA SANTIAGO | SEBRADORA MIXTECA | Paseo Juárez el llano | 6, 7 y 8 de septiembre | 10:00 a 21:00 horas | 2.00 x 1.50 metros |
| 2. | ANTONIO TRUJANO RAMÍREZ | SEBRADOR MIXTECA | Paseo Juárez el llano | 6, 7 y 8 de septiembre | 10:00 a 21:00 horas | 2.00 x 1.50 metros |
| 3. | WILFRIDO MARTÍNEZ | SEBRADOR MIXE | Paseo Juárez el llano | 6, 7 y 8 de septiembre | 10:00 a 21:00 horas | 2.00 x 1.50 metros |
| 4. | GENARO CASTAÑEDA LÓPEZ | SEBRADOR MIXE | Paseo Juárez el llano | 6, 7 y 8 de septiembre | 10:00 a 21:00 horas | 2.00 x 1.50 metros |
| 5. | LEONCIO ORTEGA GONZÁLEZ | SEBRADOR MIXE | Paseo Juárez el llano | 6, 7 y 8 de septiembre | 10:00 a 21:00 horas | 2.00 x 1.50 metros |
| 6. | ABELARDO JIMÉNEZ MANUEL | SEBRADOR MIXE | Paseo Juárez el llano | 6, 7 y 8 de septiembre | 10:00 a 21:00 horas | 2.00 x 1.50 metros |
| 7. | FLAVIO CESAR MANUEL OBANDO | SEBRADOR MIXE | Paseo Juárez el llano | 6, 7 y 8 de septiembre | 10:00 a 21:00 horas | 2.00 x 1.50 metros |
| 8. | ADOLFO MUÑOZ PALMA | SEBRADOR VALLES CENTRALES | Paseo Juárez el llano | 6, 7 y 8 de septiembre | 10:00 a 21:00 horas | 2.00 x 1.50 metros |
| 9. | PEDRO ELEAZAR RAMÍREZ RUÍZ | SEBRADOR VALLES CENTRALES | Paseo Juárez el llano | 6, 7 y 8 de septiembre | 10:00 a 21:00 horas | 2.00 x 1.50 metros |
| 10. | MIGUEL DÍAZ MARTÍNEZ | SEBRADOR VALLES CENTRALES | Paseo Juárez el llano | 6, 7 y 8 de septiembre | 10:00 a 21:00 horas | 2.00 x 1.50 metros |
| 11. | FRANCISCO JAVIER VÁSQUEZ GARCÍA | SEBRADOR VALLES CENTRALES | Paseo Juárez el llano | 6, 7 y 8 de septiembre | 10:00 a 21:00 horas | 2.00 x 1.50 metros |

| | | | | | | |
|-----|----------------------------|----------------------------|-----------------------|------------------------|---------------------|--------------------|
| 12. | HORACIO FLORES | SEBRADOR SIERRA JUÁREZ | Paseo Juárez el llano | 6, 7 y 8 de septiembre | 10:00 a 21:00 horas | 2.00 x 1.50 metros |
| 13. | ADOLFO GUTIERREZ | SEBRADOR SIERRA JUÁREZ | Paseo Juárez el llano | 6, 7 y 8 de septiembre | 10:00 a 21:00 horas | 2.00 x 1.50 metros |
| 14. | ZENAIDA PAZOS CRISANTO | SEBRADORA SIERRA JUÁREZ | Paseo Juárez el llano | 6, 7 y 8 de septiembre | 10:00 a 21:00 horas | 2.00 x 1.50 metros |
| 15. | FIDEL REYES GARCÍA | SEBRADOR SOLA DE VEGA | Paseo Juárez el llano | 6, 7 y 8 de septiembre | 10:00 a 21:00 horas | 2.00 x 1.50 metros |
| 16. | TRINIDAD ANTONIO ANTONIO | SEBRADORA SIERRA SUR | Paseo Juárez el llano | 6, 7 y 8 de septiembre | 10:00 a 21:00 horas | 2.00 x 1.50 metros |
| 17. | BENITA TORRES SANTIAGO | SEBRADORA SIERRA SUR | Paseo Juárez el llano | 6, 7 y 8 de septiembre | 10:00 a 21:00 horas | 2.00 x 1.50 metros |
| 18. | ALVARO ANTONIO PÉREZ | SEBRADOR SIERRA JUÁREZ | Paseo Juárez el llano | 6, 7 y 8 de septiembre | 10:00 a 21:00 horas | 2.00 x 1.50 metros |
| 19. | VIDAL MÉNDEZ CHÁVEZ | SEBRADOR SIERRA JUÁREZ | Paseo Juárez el llano | 6, 7 y 8 de septiembre | 10:00 a 21:00 horas | 2.00 x 1.50 metros |
| 20. | VICENTE HERNÁNDEZ MORALES | SEBRADOR SIERRA JUÁREZ | Paseo Juárez el llano | 6, 7 y 8 de septiembre | 10:00 a 21:00 horas | 2.00 x 1.50 metros |
| 21. | BERNARDO SANTIAGO REYES | SEBRADOR SIERRA JUÁREZ | Paseo Juárez el llano | 6, 7 y 8 de septiembre | 10:00 a 21:00 horas | 2.00 x 1.50 metros |
| 22. | ROMULO CHÁVEZ VELASCO | SEBRADOR SIERRA JUÁREZ | Paseo Juárez el llano | 6, 7 y 8 de septiembre | 10:00 a 21:00 horas | 2.00 x 1.50 metros |
| 23. | LUIS ALFREDO CRUZ SANTIAGO | SEBRADOR SIERRA JUÁREZ | Paseo Juárez el llano | 6, 7 y 8 de septiembre | 10:00 a 21:00 horas | 2.00 x 1.50 metros |
| 24. | AGUSTÍN SOSTENES CUEVAS | SEBRADOR SIERRA JUÁREZ | Paseo Juárez el llano | 6, 7 y 8 de septiembre | 10:00 a 21:00 horas | 2.00 x 1.50 metros |
| 25. | RAFAEL NOLASCO NOLASCO | SEBRADOR SIERRA JUÁREZ | Paseo Juárez el llano | 6, 7 y 8 de septiembre | 10:00 a 21:00 horas | 2.00 x 1.50 metros |
| 26. | ELEUTERIO HERNÁNDEZ LÓPEZ | SEBRADOR SIERRA JUÁREZ | Paseo Juárez el llano | 6, 7 y 8 de septiembre | 10:00 a 21:00 horas | 2.00 x 1.50 metros |
| 27. | ROSALBA SANTIAGO GARCÍA | SEBRADORA VALLES CENTRALES | Paseo Juárez el llano | 6, 7 y 8 de septiembre | 10:00 a 21:00 horas | 2.00 x 1.50 metros |
| 28. | LÉTICIA RUIZ LÓPEZ | SEBRADORA MIXTECA | Paseo Juárez el llano | 6, 7 y 8 de septiembre | 10:00 a 21:00 horas | 2.00 x 1.50 metros |
| 29. | MARÍA CATALINA CRUZ | SEBRADORA MIXTECA | Paseo Juárez el llano | 6, 7 y 8 de septiembre | 10:00 a 21:00 horas | 2.00 x 1.50 metros |
| 30. | JUAN ADOLFO CRUZ CRUZ | SEBRADOR MIXE | Paseo Juárez el llano | 6, 7 y 8 de septiembre | 10:00 a 21:00 horas | 2.00 x 1.50 metros |
| 31. | JUSTINO NABOR | SEBRADOR MIXE | Paseo Juárez el llano | 6, 7 y 8 de septiembre | 10:00 a 21:00 horas | 2.00 x 1.50 metros |
| 32. | CALIXTO VELASCO HERNÁNDEZ | SEBRADOR MIXE | Paseo Juárez el llano | 6, 7 y 8 de septiembre | 10:00 a 21:00 horas | 2.00 x 1.50 metros |
| 33. | GERARDO JIMÉNEZ CRUZ | SEBRADOR MIXE | Paseo Juárez el llano | 6, 7 y 8 de septiembre | 10:00 a 21:00 horas | 2.00 x 1.50 metros |
| 34. | CARMEN SANTIAGO | ARTESANA ISTMO | Paseo Juárez el llano | 6, 7 y 8 de septiembre | 10:00 a 21:00 horas | 2.00 x 1.50 metros |
| 35. | JUANA LUIS GÓMEZ | SEBRADORA SIERRA SUR | Paseo Juárez el llano | 6, 7 y 8 de septiembre | 10:00 a 21:00 horas | 2.00 x 1.50 metros |
| 36. | OMAR LÓPEZ PELAEZ | PRODUCTOR ISTMO | Paseo Juárez el llano | 6, 7 y 8 de septiembre | 10:00 a 21:00 horas | 2.00 x 1.50 metros |
| 37. | CLEMENCIA CISNEROS | ARTESANA MIXTECA | Paseo Juárez el llano | 6, 7 y 8 de septiembre | 10:00 a 21:00 horas | 2.00 x 1.50 metros |

Autorizándose para que realicen la actividad comercial, operando los siguientes giros: SALSAS, TOSTADAS DE MAÍZ (CHILE, EPAZOTE, BETABEL, NOPAL, REQUESÓN CON HUEVO), MARROQUINERÍA ARTESANAL, PAN ARTESANAL, DULCES REGIONALES, BORDADOS, ROPA TÍPICA, PLANTAS, BARRO, FRUTAS DE LA REGIÓN. En Virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los que firman, regidoras y regidores integrantes de las Comisiones de Mercados y Comercio en Vía Pública y Comisión de Gobierno y Espectáculos del Municipio de Oaxaca de Juárez de forma conjunta, sometemos a consideración

de este Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca el siguiente: **DICTAMEN:** El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 148, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento expida el permiso temporal para llevar a cabo la instalación del evento cultural y comercial “Expo Venta”, en el paseo Juárez el Llano, los días 06, 07 y 08 de septiembre del presente año, en un horario de 10:00 a 21:00 horas, en los términos del considerando segundo del presente. **Transitorios:** Primero.- El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el H. Cabildo. Segundo.- Notifíquese al titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública, el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber. 1.- Las causales de cancelación de los mismos. 2.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Arbolado Urbano para el Municipio de Oaxaca de Juárez; queda prohibido maltratar, provocar fuego, o realizar cualquier acción que provoque daño a raíces, ramas, corteza de los tallos y follaje de los árboles, arbustos y plantas; así como, fijar, clavar, sujetar, amarrar o colgar letreros, propaganda de cualquier tipo, dirigir o colocar iluminación, cables o cualquier otro elemento, en árboles o plantas que están en áreas públicas. 3.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 223, fracción VIII, del Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; se podrá imponer multa y requerir la reparación del daño o a quien dañe voluntariamente o involuntariamente: cualquiera de las especies vegetales y/o cualquiera de los edificios catalogados y no catalogados ubicados en el polígono del Centro Histórico; de igual forma, a quien modifique los espacios abiertos, la traza urbana y el mobiliario urbano que sea considerado parte del patrimonio cultural, así como los bienes patrimoniales incluidos en el mismo. 4.- Vigile el cumplimiento de la norma. Tercero.- Notifíquese al titular de Protección Civil el presente dictamen e instrúyasele para su intervención e inspección que las instalaciones eléctricas, de gas o cualquier tipo de instalación que ocupe material inflamable o que pueda implicar un riesgo para los usuarios y transeúntes estén debidamente instalados, en caso contrario requerir a los comerciantes para que adecuen sus instalaciones bajo el apercibimiento de que en caso de incumplimiento darán parte a la Dirección de Comercio en Vía

Pública para la cancelación de su permiso. Cuarto.- Instrúyase al Secretario de Seguridad Ciudadana y Movilidad, para que ordene a elementos a su mando, den el acompañamiento y protección respectiva a los integrantes de la Dirección de Comercio en Vía Pública y al cuerpo de inspectores en la instalación de los puestos autorizados en el presente dictamen y verifiquen que los puestos no obstruyan la vialidad más allá de lo autorizado. Quinto.- Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública. 1. Se deberá realizar el pago de derechos a más tardar tres días antes de la fecha de inicio de la festividad. 2. Presentar su contrato de luz reciente y vigente expedido por la Comisión Federal de Electricidad, como requisitos indispensables para la instalación. 3. No se permitirá la instalación de puestos de alimentos y bebidas No alcohólicas de aquellos que no presenten su constancia del manejo higiénico de alimentos vigente. 4.- En los términos que dispone el artículo 26 del Reglamento para el Control de Actividades Comerciales y de Servicios en Vía Pública del Municipio de Oaxaca. Tercero.- Requiérase a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de nuestro Municipio, no se autoriza la venta de bebidas alcohólicas en esta EXPO VENTA. Sexto.- Requiérase al titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar a los tres días siguientes al en que se hayan vencido los permisos autorizados, el resultado de la verificación e inspección realizada con motivo de la instalación de los puestos, así como del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. Séptimo.- La Dirección de Comercio en Vía Pública, informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la Profeco en materia de derecho a la información a las personas consumidoras, en cuanto a: 1.- Exhiban precios y tarifas y condiciones manera visible y; 2.- Se respeten los precios exhibidos, promociones y/u ofertas. Octavo.- Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. Noveno.- Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos y el destino final de los mismos, y es causa de negarle futuros permisos, la falta de su cumplimiento. Para lo cual la Dirección de Comercio en Vía Pública informará a esta Comisión el incumplimiento en su caso por parte del permisionario. Décimo.- Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Décimo primero.- Cúmplase...". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las

señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CMyCVP/020/2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe Secretaria, con el siguiente dictamen, por favor”.- Se da cuenta con el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, con número **CMyCVP/CG/03/2024**, de fecha 02 de septiembre de 2024; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “...DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar el cambio de giro que realiza el ciudadano Pedro Alejandro Manzano Mondragón, representante legal de la empresa denominada DROMA S.A. de C.V., respecto del local fijo número 18, con objeto/contrato: 107000000273, con giro de “farmacias” por el giro de “compra-venta de suplementos alimenticios”, ubicado en la zona modular oriente del interior del mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CG/03/2024. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente dictamen”.- Se continúa con la lectura del dictamen con número **CMyCVP/SD/18/2024**, de fecha 26 de agosto de 2024, emitido por

la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; descrito en sus puntos resolutivos de la siguiente manera: "...DICTAMEN: Primero.- Se autoriza la sucesión de derechos a favor de la ciudadana Ramona Enriqueta Saavedra Revilla, respecto de la caseta fija número 10, ubicado en la zona de carne asada del mercado de abasto "Margarita Maza de Juárez", con giro de "tasajo y tripas", con número de objeto/contrato: 1050000013043; en términos del artículo 12, inciso b), del Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca; debiéndose asignar la cuenta respectiva, previo el pago de los derechos correspondientes, tal y como lo establece la Ley de Ingresos vigente para el Municipio de Oaxaca de Juárez...". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta".- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/SD/18/2024. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Continúe con el siguiente dictamen".- El siguiente dictamen al que enseguida le da lectura en su parte conducente la Secretaria Municipal, es con número **CMyCVP/CD/031/2024**, de fecha 26 de agosto de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; mismo que en su resolutivo se describe de la forma siguiente: "...DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Socorro Isabel Santiago Hernández o Isabel Santiago Hernández, a favor de la ciudadana Virginia Virgen Cornelio Sánchez, respecto del puesto fijo número 330, con objeto/contrato: 1050000000228, con giro de "legumbres y flores" ubicado en el sector 2, tianguis del mercado de abasto "Margarita Maza de Juárez", del Municipio de Oaxaca de Juárez...". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal

Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Someta a la aprobación del Cabildo, el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Enseguida la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen suscrito por las integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo, con número CMyCVP/CD/031/2024. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente dictamen”.- Se da cuenta con el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, con número **CMyCVP/CD/41/2024**, de fecha 25 de marzo de 2024; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutiveos, en el siguiente tenor: “...DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Reina Patricia González López, a favor del ciudadano Félix Alberto Pacheco Vázquez, respecto del puesto fijo número 37, con objeto/contrato: 1050000003450, con giro de “verduras” ubicado en la zona 1, interior del mercado “Sánchez Pascuas”, del Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Someta a la aprobación del Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CD/41/2024. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente dictamen”.- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen con número **CMyCVP/CD/64/2024**, de fecha 02 de septiembre de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; redactado en sus puntos resolutiveos, en el siguiente tenor: “...DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza el concesionario Lázaro Caballero Soto, a favor de la ciudadana Guadalupe Pacheco, respecto del puesto fijo (2) número 932 doble, con objeto/contrato: 1050000000877, con giro de “peluquería” ubicado en la zona de artesanías del mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación del Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMYCVP/CD/64/2024. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Prosiga con el siguiente dictamen, por favor”.- Se continúa con la lectura del dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, de fecha 02 de septiembre de 2024, con número **CMYCVP/CD/70/2024**; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus parte relativa, de la manera siguiente: “...DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza el concesionario Juan Martínez Méndez, a favor de la ciudadana Ana Yessica Godínez Martínez, respecto del puesto fijo número 40, con objeto/contrato: 10500000008017, con giro de “legumbres” ubicado en la zona sector 2, tianguis del mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Someta a la aprobación del Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, la Secretaria**

Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CD/70/2024. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- El siguiente dictamen es emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, con número **CDEyMR/311/2024**, expediente **S.L. 045/2023**, de fecha 30 de agosto de 2024; que en su parte relativa dice lo siguiente: “...DICTAMEN: Primero.- No es procedente autorizar la licencia a favor de la ciudadana Gregoria Leticia Núñez Navarro, para un establecimiento comercial con giro de mezcalería, denominado “el almacén”, con domicilio para funcionar en Doctor Aurelio Valdivieso, número exterior 112, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Someta a la aprobación del Cabildo, el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Enseguida la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDEyMR/311/2024, expediente S.L. 045/2023, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por mayoría en votación económica de trece votos a favor, y un voto en contra, de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- Se continúa con el desahogo del dictamen de fecha 30 de agosto de 2024, con número **CDEyMR/312/2024**, expediente **C.D. 024/2024**, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria; que en su parte relativa le da lectura la Secretaria Municipal, de la manera siguiente: “...DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el cambio de domicilio solicitado por la ciudadana Elizabeth Rogelia Ramírez Cruz, para un establecimiento comercial denominado “Micky”, con giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, con domicilio anterior en Manuel Sabino Crespo – B, número exterior 524, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; y con nuevo domicilio para funcionar en Faldas del Fortín, número exterior 503, Barrio del ex – Marquezado, Oaxaca de Juárez,

Oaxaca...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Someta a la aprobación del Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDEyMR/312/2024, expediente C.D. 024/2024, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe con el siguiente dictamen”.- Dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, con número **CDEyMR/318/2024**, expediente **S.L. 030/2023**, de fecha 30 de agosto de 2024; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “...DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor de la ciudadana Cecilia Ventura Valera, para un establecimiento comercial con giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, denominado “Miscelánea Ceci”, y con domicilio ubicado en Sierra de Los Alpes Lote 8, Manzana 40 zona 2, número exterior 603, local 1, Colonia Volcanes, Agencia Donají, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”.

Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Someta a la aprobación del Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/318/2024, expediente S.L. 030/2023. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente dictamen”.- Se da cuenta con el dictamen con número **CDEyMR/319/2024**, expediente **S.L. 015/2024**, de fecha 30 de agosto de 2024, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria; mismo que en su resolutive se describe de la forma siguiente: “...DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral Mini

Abastos S.A. de C.V., para un establecimiento comercial con giro de minisúper con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada, denominado “Mini Abastos S.A. de C.V.”, y con domicilio ubicado en Avenida Montoya, número exterior 400, Colona Lázaro Cárdenas 1ª. Sección, Agencia San Martín Mexicapam, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/319/2024, expediente S.L. 015/2024. Aprobándose por unanimidad en votación económica, de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- Se da cuenta con el dictamen que también emite la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, de fecha 30 de agosto de 2024, con número **CDEyMR/320/2024**, expediente **S.L. 026/2024**; que en su parte relativa dice: “...DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor del ciudadano Ismael Gutiérrez Martínez, para un establecimiento comercial con giro de depósito de cerveza, denominado “San Juditas”, y con domicilio ubicado en lote número exterior 1, Fraccionamiento lomas de San Juan, Agencia San Juan Chapultepec, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/320/2024, expediente S.L. 026/2024, suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Prosiga con el siguiente dictamen”.- Enseguida le da

lectura la Secretaria Municipal al dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, de fecha 30 de agosto de 2024, con número **CDEyMR/321/2024**, expediente **S.L. 174/2023**; que en su parte relativa dice: "...DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor del ciudadano Ubaldo Erick León Cruz, para un establecimiento comercial sin denominación, con giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, con domicilio para funcionar en la calle Prolongación de Guadalupe Victoria, número exterior 615, Colonia Libertad, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta".- **La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/321/2024, expediente S.L. 174/2023, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente dictamen".- El siguiente dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, es de fecha 30 de agosto de 2024, con número **CDEyMR/322/2024**, expediente **C.D. 001/2024**; que en su parte relativa dice: "...DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el cambio de domicilio solicitado por el ciudadano Francisco Alberto Canseco Florián, para un establecimiento comercial denominado "los Pacos Santo Domingo", con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, con domicilio anterior en M. Abasolo, número exterior 121, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; y con nuevo domicilio para funcionar en calle Abasolo, número exterior 115, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...". Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: "Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Gracias. Someta a la aprobación del Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta".- **A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/322/2024, expediente C.D. 001/2024, emitido por la**

Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente dictamen”.- Dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, con número **CDEyMR/323/2024**, expediente **C.D. 032/2024**, de fecha 30 de agosto de 2024; el que en su parte relativa viene redactado de la manera siguiente: “...DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el cambio de domicilio solicitado por el ciudadano Carlos Manuel Jiménez González, para un establecimiento comercial denominado “restaurant el chef”, con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, con domicilio anterior en Avenida Morelos, número exterior 1003, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; y con nuevo domicilio para funcionar en Avenida Hidalgo, número exterior 502, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/323/2024, expediente C.D. 032/2024. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- Se da cuenta con el dictamen de fecha 30 de agosto de 2023, con número **CDEyMR/324/2024**, expediente **C.D. 011/2024**, suscrito de igual manera por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento; el que en sus puntos resolutive dice lo siguiente: “...DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el cambio de domicilio solicitado por el ciudadano Benjamín Amadeo García García, para un establecimiento comercial denominado “aries”, con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, con domicilio anterior en Símbolos Patrios, local B, número exterior 314, Colonia Miguel Alemán Valdez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; y con nuevo domicilio para funcionar el calle Prolongación de Arteaga, Lote 06, Manzana 18,

Zona 01, número exterior 1417, Cinco Señores, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba dar cuenta”.- **Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/324/2024, expediente C.D. 011/2024, suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe con el siguiente dictamen”.- Dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, de fecha 30 de agosto de 2024, con número **CDEyMR/325/2024**, expediente **S.L. 017/2024**; y que en su parte relativa dice: “...DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral Casa del Elfo – Bar & Café S.A. de C.V., para un establecimiento comercial con denominación comercial de “Casa del Elfo – Bar & Café S.A. de C.V.”, con giro de café bar con domicilio para funcionar en la calle Reforma, número exterior 703, local 9, planta baja, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Someta a la aprobación del Cabildo, el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/325/2024, expediente S.L. 017/2024; emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe con el siguiente dictamen”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal procede a darle lectura en su parte relativa al dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora

Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número **CDEyMR/327/2024**, expediente **C.P. 082/2023**, de fecha 30 de agosto de 2024; que se describe en los términos siguientes: “...DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el traspaso de la licencia actualmente registrada a nombre de la ciudadana Julia Linda Jiménez Guzmán, a favor del ciudadano Fidencio Antonio García Hernández, para un establecimiento comercial con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado “la tradición chaguita’s”, y con domicilio ubicado en Miguel Cabrera, número exterior 401, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Inmediatamente la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/327/2024, expediente C.P. 082/2023, suscrito por las integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Cabildo. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente dictamen”.- El siguiente dictamen es también emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, con número **CDEyMR/328/2024**, expediente **S.L. 043/2024**, de fecha 30 de agosto de 2024; el que en su parte relativa viene redactado de la manera siguiente: “...DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral Casa Penca del Centro S.A. de C.V., para un establecimiento comercial con giro de licorería, denominado “Casa Penca”, y con domicilio ubicado en Belisario Domínguez, número exterior 413, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número**

CDEyMR/328/2024, expediente S.L. 043/2024. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- El último dictamen que se desahoga en esta Sesión, al que le da lectura la Secretaria Municipal, es emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, con número **CDEyMR/329/2024, expediente V.B.A.E 033/2024**, de fecha 04 de septiembre de 2024; el que en su parte relativa viene redactado de la manera siguiente: “...DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el permiso a favor de la persona moral Pars Productions, representado por el ciudadano Pedro Alberto Ramírez Santos, para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en espectáculo, para el evento denominado “Natanael Cano tumbado Tour 2024”, a celebrarse el día viernes seis de septiembre de dos mil veinticuatro, con un horario de 22:00 a 23:59 horas, en las instalaciones del estadio Eduardo Vasconcelos; previo pago correspondiente de conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, vigente...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/329/2024, expediente V.B.A.E 033/2024. Siendo aprobado por mayoría en votación económica de doce votos a favor, y dos votos en contra, de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor”- - - - -

 Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “El punto **SEXTO** del orden del día, es el relativo al tema de ASUNTOS GENERALES”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Está abierta la participación, quienes deseen intervenir, la Regidora Mirna en primer lugar”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, buenas tardes a todas y todos. Pues el día de hoy extendemos la invitación, hacemos el recordatorio para que el día de mañana demos, pues inicio, continuidad, inicio, en cuanto a los grupos que se han registrado, y continuidad para quienes desde hace quince

días se sumaron a la transmisión de lo que fue la lectura de códigos, de códigos perdón, el taller que quedó no solo en modalidad virtual sino presencial, pues va a permitir que el Doctor Ubaldo López García nos acompañe, precisamente dentro de esta formación; y este taller tendrá lugar en el salón de ex Presidentes, en el interior del Palacio Municipal de Oaxaca de Juárez, y en el cual no solo se estará ya dando inicio formal al mismo taller, sino nos dará la oportunidad que en un horario de tres de la tarde a siete de la noche, en forma quincenal, estarán tomando este taller; reconocer también no solo la inscripción y la participación de muchas personas, la respuesta que este taller tuvo, y lo que nos permitirá no solo hermanarnos con otros Estados, de quienes están participando, colectivos, asociaciones civiles, así es que, para quien no le sea fácil el poderse trasladar, pues podrá también llevarlo y escuchar este taller, ya que será transmitido a través de la página de nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez; pues es parte de la información, la actividad y mucho de lo que tenemos. También, nada más como un segundo punto, paréntesis, a raíz de lo que muchas veces nos escriben algunos de los grupos y de lo que nos toca atender y ver como Regiduría de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, sí quiero compartirles, que si bien el día de hoy no solo se han aprobado diversos dictámenes en los cuales se autoriza la venta de alcohol en botella cerrada, sí quiero establecer que estos expedientes, si bien su servidora los vota a favor, algunos en contra, lo cierto es que hay un estudio previo en el cual nos traen como Cabildo, nosotros mismos en las previas hacemos los análisis, y lo único que sí recomendamos a partir del día de hoy, que se han aprobado por este Cabildo estos dictámenes es que quienes han sido beneficiados con los mismos, se apeguen a la normatividad establecida, esto es, que no permitan, que quienes han adquirido las botellas, el licor en sus negocios, pues lo consuman afuera de sus establecimientos; que éste sea para llevar y todo lo que ya les han indicado al momento de hacer su procedimiento, porque el hecho de que hoy se les haya aprobado, no los exime de la clausura o la cancelación de los mismos, de no apegarse a lo que viene mandatado por ley; entonces, en ese sentido nada más hacer la precisión, no pueden estar consumiendo, ingiriendo al exterior, pero sobre todo que causen molestia a los vecinos, que se estén orinando en las puertas o los espacios laterales; que eso también es muy importante decir, pero bueno, el día de hoy se aprueba y se le da el voto a estos dictámenes, porque con el estudio y análisis previo, han acreditado ante esta Comisión, que han cumplido en tiempo y forma con todos los lineamientos. Hasta ahí mi comentario y por ello fue en ese sentido la mayoría de mis votos a favor. Es cuanto señor

Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. La Regidora Irasema”.- En uso de la palabra la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, dijo: “Gracias Presidente. Muy buenas tardes nuevamente compañeras, compañeros Concejales, y a la ciudadanía. Dando seguimiento a mis intervenciones de semanas anteriores, les he hecho llegar a través de una tarjeta informativa, como quedé en hacerlo la Sesión pasada, en donde, pues les hago un pequeño resumen de los hallazgos en relación a los informes que nos ha remitido el Secretario de Desarrollo Económico. Y en este sentido, y dando seguimiento también a que dado las intervenciones que aquí hemos realizado, pues bueno, hemos recibido también otras observaciones por parte de empresarios, emprendedores y de la ciudadanía, es por ello que se solicitó al área de la Regulación Comercial, a que visitara dos plazas comerciales, la primera es la plaza Monte Albán, que va rumbo a Plaza Bella, en esta área en el límite con el Municipio de San Jacinto y en San Martín Mexicapam, para que por favor se inspeccionara, porque pues esta Comisión no ha recibido expediente alguno, y al respecto, que es la primer plaza, les comento que los inspectores que tuvieron a bien visitar esta plaza, que lleva más de un año funcionando, se encontraron con que no cuentan con licencia alguna, mucho menos con uso de suelo, porque apenas están regularizando su construcción, y lleva más de un año. Yo quiero preguntarme, si no lo hubiéramos hecho ¿Esto hubiera seguido? Y jamás se les hubiera visitado como si fuera un pequeño negocio que no se puede ver a simple vista cuando uno transita por esa zona, quizás no es la zona por la que pasa el Secretario de Desarrollo Económico; y además no se visitó a cada uno de los establecimientos, simplemente se fue al área de administración; quiero comentarles que todas las plazas actualmente, cada uno de los negocios que ahí se encuentran, cada uno tramita sus usos de suelo y sus permisos; no se levantó ninguna infracción, simplemente se les dijo que se les invitaba a regularizarse. La siguiente, es otra Plaza que se llama “Pepe's Inn”, en la cual está funcionando una gasolinería, una gasolinería es de alto riesgo, y pasa también por esta Comisión, lleva un procedimiento, por supuesto, lleva un uso de suelo, las inspecciones, etcétera; bueno, pues los gasolineros ya decidieron que ellos querían abrir, sin ningún permiso alguno, como si también no estuviera a la vista sobre la carretera Internacional rumbo al cerro del Fortín, viniendo de Santa Rosa, y tiene que ser esta Comisión, a través de quejas de los empresarios y la ciudadanía, que tenga que decirle al área de inspección a cargo del Secretario de Desarrollo Económico, que visite aquellas instalaciones para ver

si está todo en orden; una gasolinera no es algo menor; yo quiero que cada uno de ustedes piense si esa es la forma en que debería de proceder esta área de Desarrollo Económico. También se solicitó que fueran a inspeccionar un pequeño bar, donde venden, tendrán dos mesitas, sí está cerca de la Universidad, que también se solicitó a través de la ciudadanía ¿Y qué creen? Ahí sí hay que ponerle sellos, ahí sí lo clausuraron, y qué bueno, porque procedieron como se debe, pero en los otros, no ¿Cuál es la diferencia? Entre que visito una gasolinera y no le pongo sellos, no la infraccio, no nada, una plaza comercial entera rumbo a Plaza Bella, en la que tampoco levantó ninguna infracción, pero este lugarcito que mide uno por uno, ese sí hay que ponerle sellos. Y sí, es como se procede, pero el reglamento se aplica parejo para todos. Yo no quisiera aquí cansarlos y exhibir el mal trabajo que está realizando nuestro Secretario de Desarrollo Económico, no quisiera decirles que ni siquiera ha acudido a esta Comisión, ni siquiera vía telefónica, o que se adelante y que no seamos nosotros los que tengamos que ir y decirles que tienen que hacer su trabajo; perdón, pero, pues yo creo que todo ciudadano tiene que estar en el marco de la legalidad, sea quien sea, así sea un pequeño emprendedor o un gran empresario, porque la misma inversión que realizó aquel ciudadano, que está mal, que no sabe a lo mejor, a lo mejor no sabe que no puede abrir y expendir bebidas alcohólicas en un localito cerca de la Universidad, a lo mejor no lo sabe, pero eso no lo exime de la Ley, pero aquellos, los grandes empresarios tampoco están eximidos de la Ley; se los dejo para que ustedes sepan que nosotros no vamos a dejar de atender las quejas de la ciudadanía, porque la Ley es una, y es pareja para todos. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. La Regidora Mirna, el Regidor Juan, el Regidor Juan en principio, si me permite Regidora Mirna.”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Está bien que ahí no se trate de moches ni de ponerse la del Puebla, pero también soy importante. Bien, pues buenas tardes. Con la venia del señor Presidente, compañeros Regidores, medios de comunicación, sociedad que nos acompaña. Para comentarles que, en el marco del Día Nacional de Protección Civil, la Regiduría de mi cargo les hace una cordial invitación, para que nos acompañen el día dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro, en los siguientes eventos aquí en el Municipio de Oaxaca de Juárez: primeramente, el evento denominado “Héroes Sin Capa”, el cual será un taller práctico en el que aprenderemos reanimación cardiovascular básica, impartido por la Cruz Roja Mexicana, en el segundo patio, en un horario de diez a doce treinta

horas. Así mismo, tendremos una ponencia denominada “Oaxaca, tierra de sismos”, para la cual nos acompaña el Maestro en Ciencias de la Tierra, Rafael Félix Maldonado, analista de datos sísmicos de la Universidad Autónoma de México dentro del grupo de trabajo del Servicio Sismológico Nacional, en el lugar denominado salón ex Presidentes, en un horario de trece a catorce horas, para todos y cada uno de los integrantes de este Municipio, y hemos hecho la invitación o hacemos extensiva la invitación a las Agencias Municipales que nos acompañen, a los Comités de Protección Civil que fueron en su momento ya nombrados y tomado protesta, para que nos acompañen en esos eventos, es muy importante la participación de todos. Protección Civil es tarea de todos. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. La Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias. Bueno, en primer lugar reconocer la invitación que nos hace el compañero Regidor Juan Rosas, pedirle que pueda abrir la convocatoria un poquito más, entiendo que el espacio estaba contemplado para cincuenta personas, y que este espacio ya se agotó, que ya no hay más lugares para que se puedan capacitar, entonces, ojalá que puedan reconsiderar el armar otro horario, otros grupos, porque en verdad, en el tema de Protección Civil la asistencia en primeros auxilios creo que es fundamental, es la diferencia de la vida y la muerte, y que es vital que todas y todos, no solo como servidores públicos nos podamos capacitar al respecto; entonces, en este sentido no solo va mi reconocimiento, mi felicitación y la petición. En segundo lugar, a la intervención de mi compañera la Regidora Irasema, que entiendo es insistente, pero sobre todo muy puntual en los señalamientos que hace, yo retomo no solo la petición o el planteamiento que hace y la inconformidad, sino también haría mención en este sentido, fue un tema que se abordó y que al menos a mí me tocó conocer y escuchar hace más de quince días, en el cual no solo se pedía la intervención de la Contraloría para efectos de poder indagar, investigar. Y la otra, donde a través de nuestra Secretaría Municipal habíamos pedido que se le notificara al ciudadano Secretario, para efecto de la comparecencia ante este Cabildo, independientemente de la Comisión, y que pudiera en ese momento atender y despejar dudas; entiendo que no han empatado tiempos o agenda, pero lo cierto es que ya ha pasado un tiempo considerable y prudente para que esto se pueda aterrizar; ahí si bien se nos informó de la información que se le dio al Secretario, el cumplimiento por parte de nuestra Secretaría Municipal, sí vuelvo nuevamente a tocar el tema, porque sí es importante hacer este tipo de señalamientos, si

bien el Ayuntamiento no solo es un tema de recaudación y orden, también lo cierto es que dentro de toda Administración es importante transparentar todo este tipo de actos, y hoy, por señalamientos no solo de mi compañera Regidora, sino de varios integrantes de este Cabildo en forma aislada y conjunta, queda marcado que hay un dejo, si no de interés o de respuesta por parte del Secretario, y creo que es algo que siempre incurre muchas veces el que se piense que el gabinete de nuestro Presidente trabaja o debe de moverse en forma aislada, cuando es parte de las acciones que debemos de coordinarnos, y en este sentido tal vez podía dejar pasar el tema, pero una vez que sabemos que el compañero Secretario también ya fue Regidor, más a mi favor, conoce no solo de las obligaciones y facultades que tiene el Ayuntamiento, y por lo mismo, no debería dejar pasar por alto esta situación que está ocurriendo, estas dudas e irregularidades que hay; y lo mismo va para todos los Secretarios y Secretarías de este Ayuntamiento, que se les han hecho observaciones y precisiones en el trayecto, y que es importante que acudan y comparezcan dentro de cada una de las Comisiones, pero también que atiendan al llamado, porque lo que yo citaba hace más de quince días era, que era muy importante aclarar el tipo de situación, ver dónde se rompía esta cadena de responsabilidad o de mando, pero sobre todo, atender muy puntual las precisiones que a través de los compañeros Concejales, la ciudadanía manifiesta su petición, inconformidad o duda en relación a algo que le fue este sujeto; entonces, yo sí haría también el llamado al compañero, ex compañero Regidor, hoy Secretario de Economía de este Ayuntamiento, para que pues dé respuesta y en su momento también él cheque con su personal adscrito, qué está pasando ahí, para no dar pie a una cuestión distinta o un mal manejo. Y, por otra parte, recordar también que el área de Contraloría siempre debe de tener un elemento presente dentro de estas Sesiones de Cabildo, así como de Consejería Jurídica, y no solo seguir la transmisión sino estar presente en forma física, para conocer de estos temas, porque si bien a través de nuestra Secretaría Municipal se les notifica, lo cierto es que estas acciones se llevan en forma coordinada y que no debemos de estar trabajando en forma aislada. Hasta ahí mi comentario, yo espero que se atienda no solo la observación o señalamientos de mi compañera Regidora Presidenta de la Comisión, sino también que como Secretaría se coordine y se tome al medio para efectos de dar una respuesta y dar una solución ¿No? En cuanto a lo que se está planteando, y que no sea el tema dentro de ocho días que volvamos a incurrir en ese tipo de situaciones, yo creo que eso es importante, siempre tenemos previas, hablamos y tocamos estos temas, pero también a

la no escucha por parte de los funcionarios de nuestro Ayuntamiento, pues se tiene que hacer uso, porque queda asentado en actas y como tal se puede iniciar algún tipo de procedimiento. Es cuanto señor Presidente. Gracias compañeras, compañeros”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Quiero informarle que he dado instrucciones a la Secretaría Municipal para que se cite al funcionario el día diecisiete ¿Qué día es? Se indicó el día diecisiete, para que pueda estar en una sesión en la que podamos ver estos temas que se han venido comentando en estas sesiones. Bien, si no hay ninguna otra intervención, el Regidor Pavel”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Nada más dos temas muy rápido. Qué bueno que se va a citar al Secretario, porque me gustaría que la próxima semana, digo, yo sé que aquí la palabra es lo que vale, pero está reglamentado el tema de las comparecencias, y eso se tiene que votar aquí en Cabildo; entonces, yo espero que la próxima semana, que todavía nos da margen, pueda quedar asentado ese tema de la comparecencia del Secretario, digo, para que luego no se cambie la fecha. Y el otro tema que me gustaría tocar, es que el día de ayer participamos junto con el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, la Secretaria de Medio Ambiente, sobre la ratificación del Decreto de mil novecientos noventa y dos, que tiene el polígono en la zona norte de la Ciudad, que es un polígono bastante grande y ya quedaron asentados los puntos de dónde están y quiénes están dentro del polígono, quiénes están fuera del polígono; en próximos días se van a comenzar a citar de manera puntual a los núcleos agrarios, a los pequeños propietarios, a los que viven ahí y que tienen de alguna manera propiedades o casas dentro de la zona de reserva ecológica, para hacer un plan de manejo; pero con mucha claridad, Gobierno del Estado se está planteando una coordinación con el Municipio de Oaxaca, y sobre todo, no se va a expropiar, el Decreto no es expropiatorio, no se va a derrumbar ninguna casa, no se va a desalojar a nadie, y sobre todo, se va a hacer una consulta para la construcción, y que este Municipio pueda tener ya libre acceso de licencias, números oficiales y alineamientos de la gente que vive en la zona norte, y bueno, y con eso nos vamos a librar o vamos a permitir que más de sesenta y siete Colonias puedan tener certeza jurídica en su documentación, y sobre todo en la tierra, donde viven, en el patrimonio que se tiene; entonces, esperamos que estemos todos los Regidores muy atentos y que de alguna manera cuando se convoque al Municipio podamos participar. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidor. La

Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, en este sentido, señor Presidente, yo sí, precisamente por lo que toca el compañero Regidor Pavel, sí me atrevo a hacer, primero una moción, y hacer un señalamiento en primer lugar, sobre todo destacar que nunca se previó ni se vio el tema de una demolición ¿No? Que quede claro, creo que eso fue algo que en su momento alguien manejó para una especie de golpeteo político, darle otro sentido; el hecho de reconocer a estas Colonias, a estos asentamientos humanos y darles la normatividad, sí es algo que no solo busca esta Administración sino que por derecho deben de tener las personas; algo que era importante y por lo que en su momento pugna este Ayuntamiento, es porque el núcleo menor que queda de área protegida o reserva como tal, no se siguiera invadiendo; hoy día creo que es muy importante no solo la acción que va, que viene desarrollando, que va a implementar también la Secretaria de Medio Ambiente, precisamente porque nos lleva precisamente a darle esa claridad en cuanto al tema de hasta dónde abarca, y qué tanto de reserva es la que se va a seguir protegiendo, porque recordemos que algo que este Ayuntamiento en su momento buscó, es que este pequeño espacio que quedaba, donde hay una gran cantidad de árboles, biosfera y todo lo que implica, pues no fuera invadido por un tipo de fraccionadores; hoy, con la reforma Federal que se lleva, y que no solo nos da un reconocimiento en cuanto a la pequeña propiedad sino a la parte ejidal y comunal, pues yo creo que es muy importante efectivamente hacer esta revisión, para efecto de que ese espacio de lotificaciones que se hicieron o que se buscaban hacer dentro de la administración anterior, pues hoy sigan en stop, para efecto de que esta zona norte, que es la que se está viendo y se está buscando regularizar y normalizar, y que por derecho les asiste a quienes manejan el tema de pequeña propiedad o propiedad, pues les asista para tenerlo ¿No? Entonces, yo en ese sentido sí hago mención, para que no haya como la confusión, porque este Ayuntamiento nunca pugnó por la demolición, la destrucción o el que se les dejara de reconocer el tiempo o el derecho que tienen ahí. Celebro, y como en su momento también celebré el tema del Paraje La Humedad, que era muy importante para efecto de que todos cuenten y tengan la certeza jurídica, no solo de un número sino del nombre de su calle, el reconocimiento de su Colonia, que es importante ¿Por qué? Porque esto también como autoridad nos lleva precisamente a poder dotar de servicios, algo que hasta el día de hoy como tal no se cuenta, no hay drenaje, no hay alumbrado, y todo lo que se ha generado ha sido a costa y costo de quienes allá habitan, y muchas veces quienes llegan a lotificar, no prevén esta

parte, por eso la importancia no solo del tema de uso de suelo sino de que hoy se someta esta parte de estudios, recordando que siempre este Ayuntamiento va a pugnar por darle certeza jurídica a las personas y es algo que reconozco de esta Administración, para quien ahorita empieza a generar y decir que se va a hacer la invasión a las zonas de reserva y que esta autoridad está buscando vender o lotificar lo que queda de reserva, también dejar en claro en esta Sesión de Cabildo, que no se está dejando sin efectos los Puntos de Acuerdo ya establecidos, y que hay, y que apenas es el estudio de este Decreto para la delimitación y la marcación de la zona norte; lo expongo y lo planteo no solo como Regidora de Derechos Humanos, sino en su momento porque fue parte de lo que su servidora pugló, luchó y aclaró para que no se diera este tipo de confusiones o malos entendidos. Hoy que ha pasado esta vorágine electoral o cuestiones que se manejaban como política, es bueno que la gente también entienda que la postura siempre de este Ayuntamiento fue proteger, pugnar y otorgar, salvaguardar derechos, pero sobre todo que tengan la certeza jurídica de los que viven ahí, que sus inmuebles no serán ni destruidos ni cancelados, ni se les privará de derecho alguno. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. La Regidora Judith Carreño”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Con su venia señor Presidente. Compañeros Concejales, y público que nos escucha. Dos asuntos. Respecto del tema de El Crestón, sí, precisamente, se está solicitando a las áreas correspondientes el análisis para poder determinar la procedencia de los Puntos de Acuerdo que todavía están vigentes, y la procedencia como Administración Pública, y dar alguna salida, una vez analizada la cuestión del Decreto que ya realizó el Gobierno del Estado; ese es un primer punto. Y el otro, es un reconocimiento al Sistema DIF Municipal, que es un aspecto diferente al que acabo de tratar, por la Jornada de Quijotes, que está llevando a cabo el Sistema DIF, con un gran esfuerzo de la Maestra Bernarda, se está llevando a cabo La Jornada de Quijotes desde el día lunes, se cumple ya el día viernes, el día de mañana, donde pues se han visto beneficiados muchos ciudadanos de nuestra Ciudad Capital del Municipio de Oaxaca de Juárez y también de otros Municipios; entonces, un amplio reconocimiento a la Maestra Bernarda con todo su equipo, y a la Secretaría de Bienestar también que apoyan en cuestiones de logística, para poder llevar a cabo estas Jornadas de Quijotes, con gran éxito. Es cuanto señor Presidente.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias

Regidora. Señora Secretaria, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día”.- - - - -

 A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SÉPTIMO**, correspondiente a la CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Acto seguido hace uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, quien expresa lo siguiente: “Muchas gracias. Siendo las catorce horas con treinta y cuatro minutos del día cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo. *“Si'nari Dubi Níja”*, que significa “Nos vemos”, en Triqui de San Juan Copala, Oaxaca. Muy buenas tardes, buen provecho”.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - -

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.

C. RENÉ RICÁRDEZ LIMÓN.
REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD
Y NOMENCLATURA MUNICIPAL.

C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.
REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y
DE TURISMO.

C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO
HISTÓRICO.

C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE
LA CIUDAD EDUCADORA.

C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE
MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.

**C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.
REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.**

**C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.
REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
MEJORA REGULATORIA.**

**C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO
CLIMÁTICO.**

**C. MIRNA LÓPEZ TORRES.
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y
ASUNTOS INDÍGENAS.**

**C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.
REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE
ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD.**

**C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA
DOMÍNGUEZ.
REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA
SOCIAL.**

**C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA
METROPOLITANA.**

LA SECRETARIA MUNICIPAL

C. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR.

Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Cinco de Septiembre del año dos mil veinticuatro.